Outlook

RE: Solicitud tercer desembolso FAER GGC 1362 de 2024

Desde ANDRES MAURICIO RUIZ MOLANO <amruiz@minenergia.gov.co>
Fecha Mar 9/06/2026 17:04
Para MARIA DEL PILAR MAYOR DOMINGUEZ <mpmayor@minenergia.gov.co>; JUAN CAMILO PUERTO RODRIGUEZ <jcpuerto@minenergia.gov.co>; MAYRA ALEJANDRA SUAREZ GARCES <masuarezg@minenergia.gov.co>
CC ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>

1 archivo adjunto (256 KB)
FAER GGC 1362-2024 desembolso 3 (1).pdf;

Cordial saludo compañeros

Agradezco colaboración y apoyo en incluir VoBo del documento anexo a fin de adelantar el trámite de solicitud de tercer **desembolso FAER GGC 1362 de 2024.**

Nota: se encuentra pendiente el recibo de la documentación del Certificado de parafiscales de los últimos 6 meses.

Los soportes se encuentran en el siguiente enlace:
3. Tercer desembolso

Cualquier información con gusto será atendida

Cordialmente:

ANDRES MAURICIO RUIZ MOLANO
Contratista Dirección de Energía Eléctrica
amruiz@minenergia.gov.co

Ministerio de Minas y Energía
Calle 43 No. 57-31 CAN
Bogotá - Colombia

De: MARIA DEL PILAR MAYOR DOMINGUEZ <mpmayor@minenergia.gov.co>
Enviado: viernes, 5 de junio de 2026 11:28
Para: ANDRES MAURICIO RUIZ MOLANO <amruiz@minenergia.gov.co>
Cc: JUAN CAMILO PUERTO RODRIGUEZ <jcpuerto@minenergia.gov.co>; MAYRA ALEJANDRA SUAREZ GARCES <masuarezg@minenergia.gov.co>; ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud tercer desembolso FAER GGC 1362 de 2024

Buenos días, Andrés según lo conversado.

Adjunto formato de Solicitud tercer desembolso FAER GGC 1362 de 2024, con observaciones en control de cambios. Se validaron los soportes de cumplimientos del hito, pero hace falta los siguientes documentos:

- Certificado de parafiscales de los últimos 6 meses.
- Tarjeta profesional del contador o revisor fiscal que firme el certificado
- Antecedentes vigentes del contador o revisor fiscal quien suscriba las certificaciones
- Camara de comercio actualizada para validar la información.

Gracias

Saludos,

María del Pilar Mayor Domínguez
Contratista de Apoyo Financiero
Dirección de Energía Eléctrica
Cel 3205779456

De: ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>
Enviado: jueves, 4 de junio de 2026 10:43 a. m.
Para: MARIA DEL PILAR MAYOR DOMINGUEZ <mpmayor@minenergia.gov.co>
Cc: ANDRES MAURICIO RUIZ MOLANO <amruiz@minenergia.gov.co>; JUAN CAMILO PUERTO RODRIGUEZ <jcpuerto@minenergia.gov.co>; MAYRA ALEJANDRA SUAREZ GARCES <masuarezg@minenergia.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud tercer desembolso FAER GGC 1362 de 2024

Atento saludo,

El presente tiene como fin solicitar apoyo con el tramite del desembolso en asunto con recursos de la reserva dentro del contrato FAER 1362 del 2024; el informe a ser revisado se encuentra en adjunto y los soportes se ubican en el siguiente enlace:
3. Tercer desembolso

Tener presente el diligenciamiento de la matriz 2_Desembolsos y pagos 2026_PAC.RESERVA.REMUNERACIONES.V.E.xlsx hoja "RESERVA 2025".

Se precisa que, de presentarse inquietudes frente a los soporte de seguridad social acudir al apoyo jurídico asignado, sin embargo se recuerda que:

- La certificación puede presentarse de manera única siempre y cuando se mencione el cumplimiento de las obligaciones dentro de los últimos 6 meses en atención al Art 50 de la Ley 789 de 2002, o se aceptan las certificaciones de manera individual mensualizada de los últimos 6 meses.
- En el momento de realizar la revisión de soportes, se deben tener en cuenta los plazos para la autoliquidación y el pago de los aportes indicados en el Decreto 923 de 2017; la fecha de suscripción del último documento no debe ser superior a un mes respecto a la solicitud de desembolso del Contratista, y los documentos deben contar con los respectivos anexos (Antecedentes vigentes del contador o revisor fiscal quien suscriba las certificaciones y la tarjeta profesional del mismo). Lo cual se valida en la cámara de comercio.
- Todo se debe unificar en un único documento PDF.

De requerirse subsanar soportes favor contactar al profesional Andrés Ruiz.

Quedo presta frente a las inquietudes u orientación adicional que se requiera.

Cordialmente,

Ana Maria Vargas Moyano
Contratista de Apoyo Financiero
Dirección de Energía Eléctrica
amvargas@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57-31 CAN. Bogotá, Colombia
www.minenergia.gov.co

NO IMPRIMA ESTE MENSAJE A MENOS QUE SEA ABSOLUTAMENTE NECESARIO

La información contenida en este correo electrónico y en todos sus archivos anexos, es confidencial y/o privilegiada y solo puede ser utilizada por la(s) persona(s) a la(s) cual(es) está dirigida. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier modificación, retención, difusión, distribución o copia total o parcial de este mensaje y/o de la información contenida en el mismo y/o en sus archivos anexos está prohibida y son sancionadas por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrezco disculpas, sírvase borrarlo de inmediato, notificarme del error y abstenerse de divulgar su contenido y anexos.

De: ANDRES MAURICIO RUIZ MOLANO <amruiz@minenergia.gov.co>
Enviado: jueves, 4 de junio de 2026 7:59
Para: ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>
Cc: JUAN CAMILO PUERTO RODRIGUEZ <jcpuerto@minenergia.gov.co>; MAYRA ALEJANDRA SUAREZ GARCES <masuarezg@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud tercer desembolso FAER GGC 1362 de 2024

Cordial saludo Ana Maria:

En atención a la revision técnica y jurídica, comparto la proyección de aprobación de solicitud de pago del tercer desembolso contrato FAER GGC 1362 2024 - ELECTROCAQUETA para su información y observaciones.

Los soportes se encuentran en el siguiente enlace:
3. Tercer desembolso

Cualquier información con gusto será atendida

Cordialmente:

ANDRES MAURICIO RUIZ MOLANO
Contratista Dirección de Energía Eléctrica
amruiz@minenergia.gov.co

Ministerio de Minas y Energía
Calle 43 No. 57-31 CAN
Bogotá - Colombia

De: MAYRA ALEJANDRA SUAREZ GARCES <masuarezg@minenergia.gov.co>
Enviado: miércoles, 3 de junio de 2026 13:32
Para: ANDRES MAURICIO RUIZ MOLANO <amruiz@minenergia.gov.co>
Cc: ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>; JUAN CAMILO PUERTO RODRIGUEZ <jcpuerto@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud tercer desembolso FAER GGC 1362 de 2024

Cordial saludo, Ingeniero

Se revisó el contenido del informe para el tercer desembolso del contrato FAER GGC 1362 de 2024 y no se presentan observaciones por parte jurídica.

Se validó el contrato en SECOP II y se evidenció que el plan de pagos se encuentra cargado en plataforma; no obstante, el Pago 002 actualmente registra estado “Enviado por proveedor”, encontrándose pendiente de aprobación.

Plan de Pagos

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura	Valor total de la factura	Valor a pagar	Estado		
Pago 001	001	05/12/2025 9:56 (UTC -5 horas)	05/12/2025 12:00 p. m. (UTC -5 horas)	7.000.656.550 COP	7.000.656.550 COP	7.000.656.550 COP	Aprobado	Detalle	Marcar como pagados
Pago 002	002	23/12/2025 10:20 (UTC -5 horas)	23/12/2025 12:00 p. m. (UTC -5 horas)	2.062.204.980 COP	2.062.204.980 COP	2.062.204.980 COP	Enviado por proveedor	Detalle	

se verificó que las pólizas de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual se encuentran actualizadas y aprobadas en SECOP II, incluyendo los Otrosí No. 1 y 2, correspondientes a las últimas modificaciones realizadas al contrato.

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.18302596	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	3.500.328.274,75 COP	SEGUROS DEL ESTADO SA	24/02/2030 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobado	Detalle
CO1.WRT.18303000	Responsabilidad civil extracontractual	Contrato de seguro	711.750.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO SA	24/02/2027 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobado	Detalle
CO1.WRT.18303104	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	3.500.328.274,75 COP	SEGUROS DEL ESTADO SA	24/02/2030 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Pendiente	Detalle

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente

Mayra Suarez

De: JUAN CAMILO PUERTO RODRIGUEZ <jcpuerto@minenergia.gov.co>
Enviado: miércoles, 3 de junio de 2026 8:47 a. m.
Para: ANDRES MAURICIO RUIZ MOLANO <amruiz@minenergia.gov.co>; MAYRA ALEJANDRA SUAREZ GARCES <masuarezg@minenergia.gov.co>
Cc: ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud tercer desembolso FAER GGC 1362 de 2024

Buenos días,

De mi parte, estoy de acuerdo con el contenido del informe para el tercer desembolso del contrato FAER 1362 de 2024.

Saludos,

Energía

Juan Camilo Puerto Rodríguez
Ingeniero electricista
Grupo de Supervisión – Dirección de Energía Eléctrica
jcpuerto@minenergía.gov.co
(+57) 601 2200 300
Calle 43 N° 57 – 31, CAN. Bogotá, Colombia
www.minenergía.gov.co

De: ANDRES MAURICIO RUIZ MOLANO <amruiz@minenergia.gov.co>
Enviado: miércoles, 3 de junio de 2026 6:47
Para: JUAN CAMILO PUERTO RODRIGUEZ <jcpuerto@minenergia.gov.co>; MAYRA ALEJANDRA SUAREZ GARCES <masuarezg@minenergia.gov.co>
Cc: ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud tercer desembolso FAER GGC 1362 de 2024

Cordial saludo Juan Camilo y Mayra

Comparto la proyección de aprobación de solicitud de pago del tercer desembolso contrato FAER GGC 1362 2024 - ELECTROCAQUETA para su información y observaciones.

Los soportes se encuentran en el siguiente enlace:
3. Tercer desembolso

Cualquier información con gusto será atendida

Cordialmente:

ANDRES MAURICIO RUIZ MOLANO
Contratista Dirección de Energía Eléctrica
amruiz@minenergia.gov.co

Ministerio de Minas y Energía
Calle 43 No. 57-31 CAN
Bogotá - Colombia

De: Ventanilla Unica Saliente <ventanilla.unicasaliente@electrocaqueta.com.co>
Enviado: lunes, 1 de junio de 2026 16:05
Para: Minas Energia <menergia@minenergia.gov.co>; JUAN CAMILO PUERTO RODRIGUEZ <jcpuerto@minenergia.gov.co>; ANDRES MAURICIO RUIZ MOLANO <amruiz@minenergia.gov.co>
Asunto: Solicitud tercer desembolso convenio interadministrativo FAER GGC No 1362 de 2024

Electro Caquetá S.A. ESP

VENTANILLA ÚNICA SALIENTE

Línea telefónica: 608 436 6400 Ext. 1163
Cra 1 No. 35-99 Barrio El Cunduy
Florencia, Caquetá
www.electrocaqueta.com.co